
 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>PROCEDIMIENTO TRABAJO FIN DE ESTUDIOS</b>	Código: PRCPT-002 Fecha: 26/06/2023 Página 1 de 6 Versión: 4	 <b>Escuela Universitaria Politécnica - Teruel</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
---	--	---	--

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

### Índice

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE.....	2
3. NORMATIVA .....	2
4. DEFINICIONES.....	3
5. RESPONSABLES.....	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO.....	4
8. SEGUIMIENTO.....	5
9. REGISTRO Y ARCHIVO.....	5

### Histórico de cambios


<i>nº de revisión</i>	<i>fecha</i>	<i>modificación</i>
V1	28/09/2020	Edición Inicial
V2	22/10/2020	Aud. Interna. Adaptación para la presentación y defensa on-line. Cambio en la denominación para la inclusión del Máster.
V3	03/03/2021	Actualización a la nueva normativa interna. Mención de género.
V4	26/06/2023	Actualización a la nueva normativa interna. Cambios en el proceso de presentación.

<b>ELABORADO POR:</b> Unidad Responsable	<b>REVISADO POR:</b> Unidad Responsable	<b>APROBADO POR:</b> Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Jefe Negociado Calidad EUPT	Pedro Ramos Lorente Profesor Secretario EUPT	Jesús Gallardo Casero Director EUPT

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5>

CSV: c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	Jefe Negociado Calidad	28/06/2023 11:58:00	
PEDRO RAMOS LORENTE	Profesor Secretario EUPT	28/06/2023 12:07:00	
JESUS GALLARDO CASERO	Director Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	28/06/2023 12:24:00	

## 1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el describir las acciones que lleva a cabo la EUPT para gestionar la realización por parte de los alumnos de los TFG/TFM en el centro. Así mismo el procedimiento describe el uso que se debe dar a la información obtenida a partir del análisis de los Trabajos Fin de Estudios (TFE) ya realizados.

De esta forma se optimiza la gestión administrativa y la formación académica de los estudiantes. El análisis de la información obtenida servirá para que las Comisiones de Garantía de la Calidad conozcan el grado de desarrollo no sólo de los conocimientos de los estudiantes sino de sus habilidades en competencias transversales y así determinar las modificaciones y/o propuestas de innovación docente que consideren necesarias para aumentar la calidad en la formación total de los estudiantes.

## 2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en esta normativa serán de aplicación a los TFE en las titulaciones reguladas por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, que se impartan en el centro.

## 3. NORMATIVA

La normativa, en este sentido de la Universidad de Zaragoza, en su Reglamento de Trabajos de Fin de Grado (TFG) y trabajos de Fin de Máster (TFM), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UZ de 16 de marzo de 2018, da un marco legal a como se debe organizar, presentar, etc., los TFG y los TFM dejando libertad de concreción a los diferentes centros.

La propia EUPT tiene una "Normativa interna de Gestión de los Trabajos Fin de Estudios", aprobada en Junta de Centro y que se encuentra disponible en <http://eupt.unizar.es/TFE>

De aquí que la EUPT, realice un procedimiento propio para la estructuración y concreción para la realización de TFE dentro del centro.


## 4. DEFINICIONES



El Trabajo Fin de Estudios consiste en el desarrollo autónomo por parte del estudiante de un proyecto bajo la dirección de un profesor tutor, que puede contener una parte experimental si lo requiere el tema propuesto y cuya realización tiene la finalidad de favorecer que el estudiante integre las enseñanzas recibidas durante los estudios y asegurar la adquisición de las competencias propias de la titulación.

**Plagio:** Presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. *El plagio* conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudieran incurrir el o los estudiantes que plagien. Para más



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5>

CSV: c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	Jefe Negociado Calidad	28/06/2023 11:58:00	
PEDRO RAMOS LORENTE	Profesor Secretario EUPT	28/06/2023 12:07:00	
JESUS GALLARDO CASERO	Director Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	28/06/2023 12:24:00	

 <p><b>Universidad</b> Zaragoza</p>	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO TRABAJO FIN DE ESTUDIOS</b></p>	<p>Código: PRCPT-002 Fecha: 26/06/2023 Página 3 de 6 Versión: 4</p>	 <p><b>Escuela Universitaria Politécnica - Teruel</b> <b>Universidad Zaragoza</b></p>
--	--	---	--

información sobre el plagio en TFE, se debe consultar el Reglamento de TFG/TFM de la UZ en su artículo 14.3.

- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

## 5. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad principal corresponde a:

- Propietario del procedimiento: en este caso la EUPT, con sus Coordinadores de titulación, Comisiones de Garantía de la Calidad y Comisión de Trabajo Fin de Estudios.

Las responsabilidades secundarias corresponden a:

- Administrador del Centro.
- Negociado Asuntos Académicos.
- Tribunales designados para evaluar los TFE.
- Directores y ponentes de los TFE.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Este procedimiento deriva de la normativa interna de gestión de los trabajos de fin de estudios de la EUPT que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://eupt.unizar.es/TFE>

### 6.1 PROPUESTA

La propuesta de TFE se realizará mediante registro electrónico, siempre que cumpla los requisitos, dirigida a la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (<https://regtel.unizar.es>). El documento a aportar en registro es el anexo A-PRCPT-002-01 y en caso de que el TFE esté afectado por un acuerdo de confidencialidad, se debe aportar un documento justificativo elaborado por el director del TFE en el caso que fuera necesario.

### 6.2 ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA


Todas las propuestas recibidas son enviadas a la Comisión de Trabajo Fin de Estudios que se reúne una vez cada dos meses. La Comisión estudia las propuestas, a las aprobadas se les asigna un Tribunal titular y suplente y son publicadas en la web del centro. Las propuestas rechazadas son comunicadas a los interesados por correo electrónico para que modifiquen o aporten más información de los puntos requeridos. Una vez subsanado se debe proceder al registro de la nueva propuesta. El periodo de subsanación es de 15 días hábiles.

### 6.3 DEPOSITO TFG

Una vez que la propuesta ha sido aceptada, para poder defender el TFE el alumno debe:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5>

CSV: c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	Jefe Negociado Calidad	28/06/2023 11:58:00	
PEDRO RAMOS LORENTE	Profesor Secretario EUPT	28/06/2023 12:07:00	
JESUS GALLARDO CASERO	Director Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	28/06/2023 12:24:00	

- Depositar el trabajo en el fondo bibliográfico que la Universidad de Zaragoza tiene para ello (<https://deposita.unizar.es/>) según la estructura marcada en la normativa interna. El alumno, una vez terminado el depósito, recibirá un justificante del depósito.
- El depósito del TFE se realizará, como mínimo 7 días antes de su defensa, por medio del Registro de la Universidad a través de una Solicitud General dirigida a la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel. La documentación se aportará mediante un archivo comprimido, será:
  - Autorización del director/codirector/ponente para la defensa del TFE: A-PRCPT-002-02.
  - Declaración de autoría: A-PRCPT-002-07.
  - Justificante del depósito del TFE.
  - Justificante del cuestionario seguimiento de egresados.

Terminado el depósito, el personal de Secretaría de Dirección comprobará que la documentación aportada esté correcta y que no falte ningún documento. Una vez hecha la comprobación entrará en deposita para descargar el TFE y distribuirlo al Tribunal Evaluador junto con el resto de documentación necesaria.

#### 6.4 DEFENSA

- El centro hará público, a través de su página web, antes del comienzo de la banda de defensa un calendario global con las defensas que se van a realizar en la misma. Los tribunales deben informar al centro con la debida anticipación para que se puedan cumplir los plazos establecidos.
- Los tribunales que evaluarán los TFE serán nombrados por Dirección. En caso de que algún miembro del tribunal deba causar baja, siempre por causas justificadas contempladas dentro de la normativa de la Universidad de Zaragoza, deberá comunicarlo mediante solicitud por registro electrónico a la dirección del Centro.
- El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del TFE ante el correspondiente tribunal evaluador, en la fecha, hora y lugar marcados en el calendario.
- El estudiante podrá presentarse, como máximo, por curso académico en dos de las bandas establecidas, siempre que se encuentre vigente la matrícula de su TFE.

#### 6.5 EVALUACIÓN


Tras la defensa del TFE, los miembros del tribunal deberán emitir un informe individual (A-PRCPT-002-05) valorando tanto la calidad del trabajo como su exposición y defensa.

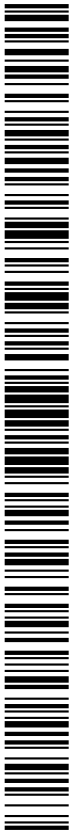
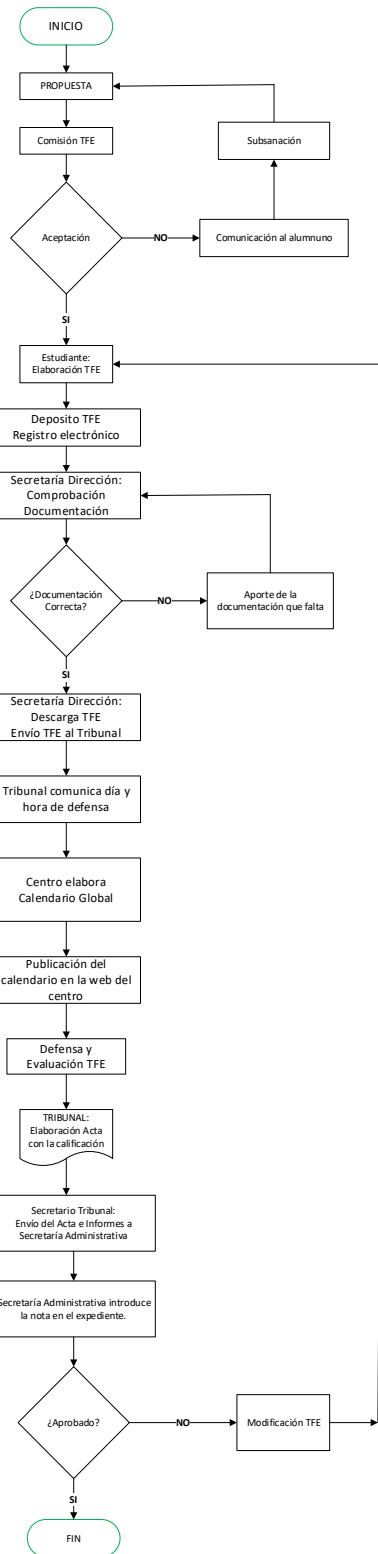
El tribunal realizará un acta (A-PRCPT-002-06) con la calificación del trabajo. Esta acta será enviada a la Secretaría Administrativa al correo electrónico: [secreter@unizar.es](mailto:secreter@unizar.es). El personal de Secretaría Administrativa se encargará de introducir la calificación en el expediente del alumno.

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5>

CSV: c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	Jefe Negociado Calidad	28/06/2023 11:58:00	
PEDRO RAMOS LORENTE	Profesor Secretario EUPT	28/06/2023 12:07:00	
JESUS GALLARDO CASERO	Director Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	28/06/2023 12:24:00	



c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5>

CSV: c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	Jefe Negociado Calidad	28/06/2023 11:58:00	
PEDRO RAMOS LORENTE	Profesor Secretario EUPT	28/06/2023 12:07:00	
JESUS GALLARDO CASERO	Director Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	28/06/2023 12:24:00	



**Universidad**  
Zaragoza

**PROCEDIMIENTO  
TRABAJO FIN DE ESTUDIOS**

Código: PRCPT-002

Fecha: 26/06/2023

Página 6 de 6

Versión: 4



**Escuela Universitaria  
Politécnica - Teruel**  
**Universidad Zaragoza**

**8. SEGUIMIENTO**

Los indicadores necesarios para el análisis de este procedimiento son:

- Número de propuestas de TFG/TFM presentadas.
- Número de TFG/TFM aprobados, suspendidos y no presentados.



c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5>

CSV: c3c6e5a4af0f6f2599e9e7070cc23ef5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	Jefe Negociado Calidad	28/06/2023 11:58:00	
PEDRO RAMOS LORENTE	Profesor Secretario EUPT	28/06/2023 12:07:00	
JESUS GALLARDO CASERO	Director Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	28/06/2023 12:24:00	